EDICTO N.º139

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Oposición a Titulo interpuesto por JOSÉ DE JESÚS PUGA contra DIONISIO PUGA PUGA, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No.48 de 14 de junio de 2023, dictada por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso de Oposición a Título interpuesto por JOSÉ DE JESÚS PUGA contra DINONISIO PUGA PUGA.

Se condena en costas a la parte demandante por la suma de CIENTO CINCUENTA BALBOAS (B/.150.00).

FUNFAMENTO DE DERECHO: El invocado

Notifíquese y devuélvase.

(Fdo) IDALIDES PINILLA GUZMÁN (Fdo) JUAN FRANCISCO CASTILLO (Fdo) OMAIRA DEL CARMEN MACÍAS QUEZADA (Fdo) Mayra Salas de Laffaurie, Secretaria Judicial "

Para que sirva de formal notificación, se fija el **Edicto Número 139** en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

LA SECRETARIA

fb. Exp.R.U.E.15491-2024 T.S. 30-24

EDICTO Nº140

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio de Predio Agrario, promovido por **AGAPITA PINEDA** y **FLORENCIO CHANIS** contra **FRANCISCO CHANIS PINEDA**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS) Penonomé, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2,024).
VISTOS:
PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando Justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley; **DECLARA NO SUSCEPTIBLE** el Recurso de Casación contra la resolución de 15 de febrero de 2024, dictada por este Tribunal Superior de Justicia, en el Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio de Predio Agrario, promovido por AGAPITA PINEDA y FLORENCIO CHANIS PINEDA contra FRANCISCO CHANIS PINEDA.

Notifiquese y devuélvase.

(Fdo) JUAN FRANCISCO CASTILLO (Fdo) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA (Fdo) IDALIDES PINILLA GUZMÁN (Fdo) Mayra Salas de Laffaurie, Secretaría Judicial"

Para que sirva de formal notificación se fija el Edicto N°140 en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, hoy dieciocho (18) de abril dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

a Secretaria

ib. 374-23/ 1281462023

EDICTO Nº141

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el licenciado Rodolfo Andrés Cumbrera en representación de **ALEX RAUL SANTOS HILTON** y **ALEXIS FERNANDO SANTOS MENDIZABAL** contra la Resolución N°71 de 28 de agosto de 2023, emitida por el Juez de la Casa de Justicia Comunitaria de Atalaya, Provincia de Veraguas, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIA
(COCLÉ Y VERAGUAS) Penonomé, dieciséis (16) de abril de
dos mil veinticuatro (2,024).
VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

Por las consideraciones antes expuestas, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia N°104 de 27 de diciembre de 2023, emitida por el Juzgado Primero de Circuito de Veraguas, Ramo de lo Civil, dictada dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el licenciado Rodolfo Andrés Cumbrera, actuando en representación de ALEX RAÚL SANTOS HILTON y ALEXIS FERNANDO SANTOS MENDIZABAL, contra la Resolución N°71 de 28 de agosto de 2023, emitida por el Juez de la Casa de Justicia Comunitaria de Atalaya, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, dentro del proceso de Alimentos interpuesto por la señora PAOLA MARIA SETARO.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese y devuélvase,

(Fdo) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA (Fdo) IDALIDES PINILLA GUZMÁN (Fdo) JUAN FRANCISCO CASTILLO (Fdo) Mayra Salas de Laffaurie, Secretaría Judicial"

Para que sirva de formal notificación se fija el Edicto N°141 en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, hoy dieciocho (18) de abril dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

a Secretaria

55-24/ 31095

EDICTO N.º 142

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del presente proceso de Oposición a la Solicitud de Adjudicación promovido por SERGIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ y SERGIA YEMINEL GORDÓN CONTRERAS, en contra de NELSA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y FRAY OLMEDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

""	TRIBUNAL SUP	ERIOR DEL	SEGUNDO	DISTE	RITO	JUDIO	CIAL	(CO	CLE	
Υ	VERAGUAS).	Penonomé,	diecisiete	(17)	de	abril	de	dos	mil	
veinticuatro (2,024).										
V	STOS:									

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA que el fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de fecha 7 marzo de 2024, el cual CONFIRMA la Sentencia Número 52 de 22 septiembre de 2023, dictada por el Juzgado Segundo de Coclé, Ramo Civil, dentro del Proceso Agrario de Oposición a la Adjudicación promovido Solicitud de Tierras por **SERGIA** de YEMINEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ SERGIA GORDÓN У CONTRERAS, en contra de NELSA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y FRAY OLMEDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, es susceptible del recurso de Casación, por lo que será remitido a la Sala Primera de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Notifíquese y remítase. (FDO) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (FDO) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (FDO). IDALIDES PINILLA GUZMÁN (FDO) Mayra Salas de Laffaurie Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación se fija el Edicto N.º 142 en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal hoy dieciocho (18) de abril del dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00) pm.

LA SECRETARIA

c/f

T.S - 367--2023 RUE: 1257852023